

# GACETA DEL GOBIERNO.

MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO DE 1821.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### AUSTRIA.

#### *Laibach 24 de Enero.*

Nuestras tropas acantonadas en Italia recibirán pronto refuerzos considerables. Dicen que el general Frimont tiene orden de concentrar todas sus fuerzas a las orillas del Pó; y aun añaden que el día 1.º de Febrero pasará este río gran parte del ejército.

El cuartel general del segundo cuerpo, al mando del teniente general conde de Gimbom-Walmoden, destinado á cubrir la retaguardia del ejército de operaciones, se trasladará luego desde Como á Plasencia.

Aunque estos movimientos indican estar próximo el ataque contra Nápoles, y aunque algunos dicen que se ha tratado en el Congreso de ocupar militarmente ciertos pasos de los Alpes, como una medida necesaria para llevar á efecto las operaciones proyectadas contra Nápoles, nada hay todavía de positivo; y los amantes de la paz vuelven á tener esperanzas de que no se alterará esta. El número de diplomáticos va aumentando de día en día en esta ciudad.

#### *Viena 27 de Enero.*

El Observador austriaco ha vuelto á repetir sus ataques contra las personas que componen actualmente el Gobierno de Nápoles; pero su poca ó ninguna veracidad en esta parte es bien notoria á todo el mundo.

Se cree que el duque de Gallo, que ha de ser quien lleve á Nápoles el *ultimatum* de los Soberanos, está ya en camino, ó muy próximo á salir.

Todo nuestro ejército se halla reunido en las orillas del Pó, y solo espera la orden para pasar adelante; bien que creemos que esta no se verificará hasta que responda el Parlamento napolitano á la notificación que se le hará de que se disuelva, y esta respuesta no podrá llegar antes del 10 de Febrero.

Se habla tambien de la formacion de un ejército de reserva en lo interior del Austria, y todos los militares que se hallaban en sus casas con licencia temporal habrán tenido ya orden de restituirse á sus respectivos regimientos.

En vista de las instrucciones que por un correo de gabinete recibí de Londres el lord Stewart, salió inmediatamente para Laibach, donde hay actualmente tres diplomáticos ingleses.

### ITALIA.

#### *Nápoles 29 de Enero.*

El sábado 27 del corriente una diputacion del Parlamento nacional pasó á anunciar á S. A. R. el Príncipe Regente la conclusion de las sesiones de 1820. El Sr. Arcovito dirigió á S. A. R. las siguientes palabras:

«Sermo. Sr.: El Parlamento ha concluido sus sesiones de 1820; y cree de su obligacion participarlo á V. A. para que en calidad de Regente del reino tenga á bien asistir al acto de cerrarse las sesiones, que se verificará el miércoles inmediato.

«Cuando no podamos atribuirnos otra gloria en nuestras primeras tareas, á lo menos no se dudará que hemos contribuido con todas nuestras facultades y con toda la rectitud del entendimiento y del corazon á la prosperidad de la nacion y al honor del trono.

«El deseo que ha manifestado V. A. de que permanezcan los diputados en Nápoles, ocupados en preparar las tareas de las comisiones para las próximas sesiones de 1821,

es precisamente la determinacion de todos. ¡Dios bendiga las ideas comunes á V. A. y al Parlamento, y nos asista en nuestras comunes tareas! Entonces veremos llegar la nacion al colmo de la grandeza, y el trono de las Dos Sicilias descollará glorioso sobre cuantos hay en el mundo.»

S. A. R. el Príncipe Regente respondió:

«Asistiré al acto de cerrarse las sesiones. El desear yo que permanezcan en Nápoles los diputados no es con el objeto solamente de que preparen materiales para las próximas sesiones: tal vez me verá en la precision de recurrir á las luces y sentimientos del Parlamento; y yo debo estar dispuesto para cuantas circunstancias puedan presentarse.»

—Después de las observaciones dirigidas por el Parlamento al Príncipe Regente, y de la enmienda que se hizo con motivo de algunas equivocaciones cometidas por el amanuense en el original de la Constitucion modificada, S. A. R. ha sancionado las modificaciones que ha hecho la representacion nacional en el estatuto de España, con el objeto de acomodarle á nuestras necesidades. Este nuevo testimonio de los sentimientos leales y generosos del Príncipe Regente ha sido comunicado esta mañana al Parlamento por S. E. el Sr. marques de Auletta, encargado del despacho del ministerio de Negocios interiores. El Parlamento y el pueblo, que llenaban las tribunas, prorumpieron en los mas vivos aplausos, manifestando á voces el mas sincero reconocimiento hacia el augusto Príncipe Regente.

Este día, gloriosísimo para la nacion y para S. A. R., será para siempre memorable en nuestra historia y en la de la civilizacion europea. Será siempre honorario para el Príncipe y para la representacion nacional haber concluido la primera sesion del Parlamento, llenando los antiguos deseos de los pueblos, y dándoles como por corona de sus sufridas fatigas la suspirada *Constitucion del reino de las Dos Sicilias*.

*Discurso del diputado Borrelli en la sesion de 31 de Enero.*

«Señores: Me encargasteis arreglar la edicion de vuestro estatuto politico, es decir, del estatuto de España modificado por vosotros. A pesar de las ocupaciones del Parlamento y de la premura del tiempo, os prometí que se os entregarían los ejemplares al cerrarse vuestras primeras sesiones. Quedan cumplidas vuestras órdenes y mi palabra. Os presento bajo la forma nacional el Código de vuestra libertad, el objeto largo tiempo deseado por vuestros mayores, el blanco de los mas ardientes votos de vuestros conciudadanos, el fundamento principal de sus esperanzas. He puesto todo el cuidado que podia permitirme la brevedad del tiempo presijado. Después de haber limpiado el original de todos los yerros de pluma, he añadido las citas de los artículos que tienen analogía, y de los del reglamento que se refieren á ellos; y he concluido con un índice alfabético de las materias. Si los vientos del Norte y del Mediodía nos permiten respirar la paz, os presentaré muy pronto un volumen, que desenvolverá el espíritu de la Constitucion española, y expondrá las razones de las reformas que habeis decretado, y ha sancionado el Príncipe.

«Entre tanto os propongo que hagais imprimir 500 ejemplares de este libro. Haciéndole circular rápidamente, él mismo responderá á los sofismas de la mas oscura y tortuosa de todas las lógicas, es á saber, de la del despotismo. Este libro será de ahora en adelante la biblia política de todos los ciudadanos de las Dos Sicilias, y en cada casa tendrá un santuario. Sus hijos, al abrir sus ojos por la primera vez, fijarán la vista en este Código sagrado,

como los hijos de los espartanos la fijaban en la espada y en el escudo.

«Al dejar la tribuna en esta primera sesion me siento poseído de un noble orgullo, exclamando con todas mis fuerzas: *Viva la Constitucion de España; pero viva la Constitucion de las Dos Sicilias: viva el Rey, viva el Príncipe, que la han protegido!*»

Al momento que ayer se divulgó la noticia de que S. A. R. el Príncipe Regente habia sancionado solemnemente la *Constitucion politica del reino de las Dos Sicilias*, toda la ciudad se puso en movimiento. Por la tarde se reunieron todas las músicas de los cuerpos de la guardia nacional, y seguidas de un inmenso gentío, se dirigieron á celebrar tan fausto suceso en la plaza del palacio Real. Los gritos de alegría llegaron á los oidos de S. A. R. el Príncipe Regente, el cual salió á las ventanas, y fue saludado con aquel franco desahogo de corazon que distingue el caracter noble, leal y sincero de los napolitanos. Rendido este primer homenaje de gratitud al augusto Hijo de Fernando, fundador de la libertad de las Dos Sicilias, quiso el pueblo hacer el que se debía á la heroica nacion española, de la cual hemos recibido la inmortal descendencia de Carlos III, y aquel Código sagrado que desde ayer se estableció por antemural de nuestros derechos, de la gloria del trono y de la independencia nacional. Con este objeto se dirigió aquella innumerable muchedumbre á la casa donde habita S. E. el embajador de S. M. Católica el Sr. Onís, el cual representa tan dignamente entre nosotros la nacion á que pertenece. La hermosa playa de Chiaia y los collados vecinos mil veces repitieron los gritos de *viva la nacion española! vivan nuestros antiguos y heroicos amigos y hermanos!*

Muchos eran los que hacian mas expresiva la alegría pública con lágrimas de ternura, que regaban sus mejillas al recordar los trabajos sufridos por espacio de 30 años para llevar á cabo la obra inmortal que ayer se dignó completar la Providencia. No permanecieron las damas indiferentes en medio de esta connoccion general, sino que á manera de las antiguas espartanas, movidas del ardiente amor á la patria, unian sus voces á las de sus padres, de sus hijos, de sus esposos y de sus hermanos.

La alegría de la noche era precursora de otra mayor que habia de hacer felicísimo el dia de hoy, en el cual S. A. R. el Príncipe Regente debia presentarse en medio del Parlamento nacional para cerrar la memorable sesion de 1820. No nos detendremos á describir la brillante actitud de los numerosos cuerpos de las guardias nacionales y de las tropas de todas armas, ni la muchedumbre inmensa que se hallaba apiñada en todas las calles por donde habia de pasar la comitiva Real; solo diremos que apenas se vió S. A. R. entre los diputados de la nacion pudo convencerse de que nunca fue tan poderoso como entonces el imperio de su augusta dinastía, porque jamas ha sido tan grande nuestra adhesion al trono, ni hemos estado tan resueltos á sepultarnos bajo nuestras ruinas antes que ver su gloria manchada por un injusto agresor, que declarándose defensor de los principios sanguinarios que hasta ahora han desolado la tierra, soñase en dictar leyes al reino de las Dos Sicilias, cuyos derechos á la independencia son tan justos y positivos, como pueden serlo los del mas poderoso y mas antiguo imperio del mundo.

Sentado el Príncipe Regente en la sala del Parlamento, pronunció el siguiente discurso:

«Señores diputados: Habeis llegado al término del primer período de vuestras sesiones, y me complazco en manifestaros mi satisfaccion por la conducta que ha observado en ellas el Parlamento, y por el respeto que constantemente ha mostrado al trono.

«Mi corazon, agradecido particularmente á las muestras de amor que en todas ocasiones habeis manifestado á mi Persona y á mi familia Real, lo está mucho mas todavía por el modo respetuoso, y al mismo tiempo cordial, con que el Parlamento y toda la nacion que representais, ha confiado á mi augusto Padre la defensa de la causa de su independencia, y nos lisonjeamos que veremos muy pronto los resultados de sus trabajos sobre esta materia. Tengo entre tanto el consuelo de aseguraros que se halla en buen estado su importante salud, á pesar del viage que le ha sido preciso emprender en una estacion tan rigurosa.

«He visto con verdadero placer los esfuerzos que ha-

beis hecho para poner expedita la Hacienda del Estado, para reorganizar el ejército, y atender á todos los otros medios de defensa, de modo que nos hagamos respetar; y me complazco en advertir que el entusiasmo nacional, de que todos estan animados, va unido con la moderacion, y con una actitud noble respecto á las potencias extrangeras, á cuyos representantes siempre se han guardado aqui los mayores miramientos.

«No puedo menos de alabar el empeño que habeis puesto en rectificar los diferentes ramos de la administracion pública, acomodándolos á la Constitucion jurada, cuyas modificaciones estan ya concluidas de comun acuerdo. Siento sin embargo que á pesar de haber yo promovido, con arreglo á la Constitucion misma, que las sesiones se prorogasen, la brevedad del tiempo para una materia tan importante, cual era la reorganizacion de la máquina del Estado segun el nuevo sistema politico, no os haya permitido llevar las cosas al punto de perfeccion que mi alma hubiera deseado, para que los pueblos disfrutasen desde luego las ventajas del orden que hemos adoptado; pero confio que en las sesiones venideras se irá perfeccionando mas y mas la máquina política en fuerza de vuestras sabias reflexiones y enérgica cooperacion; contribuyendo asimismo la buena armonía con la autoridad que emana del poder egecutivo; pues mi único objeto se reduce á ver consolidado el bien y la gloria de la patria.

«He notado igualmente con mucha satisfaccion que en el breve intervalo que media hasta la próxima apertura del Parlamento permanecerán sus diputados en Nápoles, á fin de preparar en las comisiones de que son individuos las materias de la próxima sesion; por cuyo medio los tendré siempre cerca de mí, para el caso en que, con arreglo á la Constitucion, fuere necesario pedir á la Diputacion permanente una convocacion extraordinaria; queriendo yo proceder en todo perfectamente acorde con la nacion, y corresponder plenamente á la confianza que ella ha puesto en mi persona.»

El Sr. Césare, presidente del Parlamento, contestó;

«Sermo. Sr.: Los principios liberales que V. A. ha profesado siempre en ambas partes del reino forman la prenda mas hermosa de su corazon; y los sentimientos que acaba de manifestar, queriendo que los diputados le rodeen como un consejo de familia, demuestran que no ha venido á esta sala con el objeto solo de cumplir una ceremonia ritual prescrita en el estatuto constitucional, sino para estrechar mas cada dia los vinculos que le unen á los diputados de la nacion. Estos, penetrados del mas vivo y tierno sentimiento, pronunciarán siempre el nombre de V. A. con el reconocimiento que inspiran los grandes beneficios. Auxiliando V. A. sus miras y las pacíficas intenciones de un pueblo generoso, ha sabido conservar en la mas perfecta armonía el orden social, y evitar hasta las mas pequeñas oscilaciones, que son inseparables de toda mudanza.

«Gracias sean dadas á V. A., y plegue al cielo que este dia forme un nuevo vínculo, que una á la nacion agradecida con el mejor de los Príncipes, cuyas virtudes recuerdan las del Rey, su augusto progenitor, y las de sus ilustres abuelos. ¡Haga feliz la Providencia á la dinastía Real, y feliz á la nacion, que reconocerá siempre en la persona del Príncipe Regente el seguro garante de su independencia!

«Volviendo ahora la vista, Sermo. Sr., hacia los diputados en el momento en que nuestras sesiones se terminan, no puedo menos de elogiar los generosos esfuerzos con que han procurado cumplir con sus deberes. Mucho á la verdad queda por hacer; pero por otra parte mucho han hecho. Basta seguir la historia de los sucesos que han acaecido en el discurso de esta legislatura, para que quede cualquiera convencido. Los dias consagrados al juramento del Rey y de V. A.; los muchos que se destinaron á la lectura de los larguísimos informes de los ministros, y no pocos empleados en las juntas secretas para tratar de los urgentes negocios de la guerra, han llenado la mayor parte del tiempo. En los cortos intervalos que se presentaban se ha organizado y reglamentado todo lo material y personal de la guerra; se ha repuesto el déficit del Erario; se ha formado el consejo de Estado; se ha modificado el estatuto constitucional; se ha formado el larguísimo reglamento de la milicia nacional, la ley sobre las elecciones de ayuntamientos, y la que ha de efectuar la abolicion del feudalismo en Sicilia; la única que puede producir ventajas para aquella

isla desgraciada. Se han abolido los mayorazgos para des- terrar toda distincion odiosa; tambien se han abolido mu- chos derechos gravosísimos que entorpecian la navegacion, y asimismo las abusivas prestaciones para la mesa de los obispos: se ha rebajado por ahora una sexta parte de la contribucion territorial, y se ha decretado la modificacion de varios gastos municipales. Ademas de los infinitos objetos sobre los cua- les se ha tomado resolucion durante las sesiones, á peticion de los particulares, pueblos y establecimientos públicos, se ha formado la ley definitiva sobre la administracion civil, que restituirá á todas las provincias del reino su antigua prosperidad. Y por fin se ha dado entera libertad á los dueños de montes y arbolados para que usen libremente de su propiedad.

»Las próximas sesiones, Sermo. Sr., y las circunstan- cias, que esperamos sean mas felices, pondrán á los diputa- dos en la venturosa disposicion de hacer todo lo posible en beneficio del pueblo, bien seguros de verse apoyados por la eficaz cooperacion de V. A. R.»

## NOTICIAS DEL REINO.

*Madrid 20 de Febrero.*

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su impor- tante salud.

S. M. ha despachado hoy con el Sr. secretario del Des- pacho de Marina.

### CORTES.

#### *Primera junta preparatoria del dia 20 de Febrero.*

Reunidos los Sres. diputados en el salon de las sesiones en medio de los vivas repetidos del numeroso concurso de espectadores, y habiendo ocupado sus asientos respectivos los individuos de la Diputacion permanente, dió principio el Sr. Muñoz Torrero, presidente de esta, á la junta pre- paratoria con el siguiente discurso:

»Señores: En este dia tan deseado de todos los buenos españoles, como temido de los enemigos del orden y de las glorias de la Nacion, los individuos que tenemos el ho- nor de componer la Diputacion permanente experimenta- mos en nuestro corazon el mas profundo reconocimiento á la divina Providencia, que nos dispensa su irresistible proteccion, y los sentimientos de ternura y alegría inde- cible viéndonos reunidos á nuestros ilustres compañeros, para continuar en el desempeño de las difíciles obligaciones que nos impone el cargo de diputados de la gran Nacion española. La Diputacion permanente, en medio de las agita- ciones inesperadas con que el genio del mal ha puesto ase- chanzas á la tranquilidad pública, no ha perdonado medio alguno propio del zelo por el bien de la patria para con- tribuir á la conservacion del orden, caminando siempre con paso firme por la senda constitucional, sin haber hecho uso de otras facultades que las que le concede la misma Consti- tucion, y sin recurrir á disposiciones extraordinarias, que por ventura se proponian, y aun esperaban los agentes se- cretos de la envidia y de una fatal ilusion contra las glo- rias de esta Nacion heroica. Los resultados de nuestra constancia, de la actividad del Gobierno, y del acendrado pa- triotismo de los ilustres habitantes de esta capital y de su valerosa guarnicion, han sido tanto mas felices, quanto han producido efectos contrarios á los pérfidos designios de nuestros enemigos, afianzando de nuevo el sistema constitu- cional, é inflamando el zelo del mas ardiente patriotismo en los corazones españoles. Felicitémosnos cordialmente vien- do reunida, á despecho de los malos, la representacion nacion- al; y animados todos sus individuos del zelo mas puro por la causa pública, emprendamos nuestra nueva carrera, mas espinosa por ventura que la anterior, procurando satisfacer con nuestras acertadas resoluciones los deseos y esperanzas de todos los buenos españoles, que saben apreciar su verda- dera dignidad, y las ventajas de vivir bajo un Gobierno constitucional. Medidas enérgicas, fuertes y vigorosas exi- gen imperiosamente de nosotros las circunstancias en que se encuentra la Nacion y la Europa entera. Pero nada po- drá resistir al zelo ilustrado, firme y prudente de los re- presentantes españoles, cuyo único objeto será la salud y prosperidad de nuestra amada patria.»

En seguida el Sr. Sancho, secretario de la Diputacion per- manente, leyó el acta de la sesion celebrada por esta en el dia de ayer, en la cual, con arreglo á lo mandado en la Constitucion, habian sido elegidos para egercer el cargo de secretarios en las juntas preparatorias los Sres. Sancho y

Couto; verificando lo mismo con el acta de instalacion de la Diputacion. Despues leyó los articulos de la Constitu- cion y reglamento interior de Cortes relativos á las juntas preparatorias.

El Sr. secretario Couto leyó la lista de los señores di- putados, cuyos poderes estaban aprobados desde el año an- terior, y á continuacion otra de los que han fallecido desde que se instalaron las Cortes en el mismo; en la cual esta- ban comprendidos los señores Quarteró, diputado por Cuen- ca, Martinez (D. Ramon) por Guadalajara, Isturiz por Cadiz, Garcia (D. Bernabé) por Canarias, Ruiz Pra- do por Galicia, y Vargas Ponce por Madrid; advirtiéndose que no se incluía el Sr. Costa y Gali, diputado por Cata- luña, por hallarse ya exonerado de este cargo al tiempo de su fallecimiento.

El expresado Sr. Couto dió cuenta de haber presentado sus poderes los Sres. D. Antonio Anselmo Fernandez, di- putado suplente por Guadalajara; D. Josef Cabeza y Mora, diputado suplente por Canarias; D. Agustin Torres, diputado suplente por Cataluña; D. Mariano Zorraquin, diputado suplente por Madrid; D. Joaquin Maniau y D. Pablo La- llave, diputados por Veracruz; D. Lorenzo Zavala y Don Juan Lopez Constante, diputados por Yucatan, y D. Juan Bernardo O-Gavan, diputado por la Havana.

Se procedió en seguida á la eleccion de los cinco indi- viduos que debian componer la comision de Poderes; la que recayó en los Sres. Cano Manuel por 126 votos de 134; Ramos Arispe por 83 de 94; Gasco por 95 de 103; Pino por 94 de 101, y Gareli por 97 de 107, todos en primer escrutinio, y por el orden con que van referidos.

Concluida la eleccion, y habiendo prevenido el Sr. pre- sidente que debian pasarse á la comision los poderes pre- sentados, levantó la sesion, señalando para la segunda junta preparatoria el viernes 23 del corriente á las 11 de su ma-ñana.

### NUMERO 24.

*Relacion de fincas que se estan subastando de las apli- cadas al Crédito público para pago de la deuda nacion- al, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido ta- sadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:*

*En la provincia de Cádiz, procedentes del extinguido monasterio de la Cartuja, extramuros de la ciudad de Jerez de la Frontera, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en esta última, se halla seña- lado el dia 26 del corriente.*

El cortijo de Lomo pardo, con sus accesorios, de cabida de 1083½ aranzadas de tierra de labor, que está gravado con 837 rs. y 29 mrs. cada 15 años á favor de la Nacion, en 1.142,121 rs.

La molineta de la Catalana, con 12½ aranzadas de tier- ra que ocupa para su uso y corriente del Salado, situada en dicho cortijo, en 112,174 rs.

Una fuente llamada de la Baquera, en 5,200 rs.

Las dehesas del salto del Cielo, á saber: la de las Cru- ces, la de las Majadas y la de la Parrilla y salto del Cielo, que contienen 1026 aranzadas de monte y 360 de labor, con sus caserios, oratorio, toril y demas adyacencias, en 1.043,438 rs.

El cortijo de los Bugeos, con 450 aranzadas de tierra de labor y sus caserios, en 348,725 rs.

La haza de la Gradera, con 22 aranzadas de labor, en 17,600 rs.

NOTA. Dichas dos fincas estan gravadas con 231 rs. en favor del convento de S. Agustin.

El cortijo de Pozuela, con 870 aranzadas de labor y sus caserios, en 1.093,544 rs.

El cortijo del Torno, con 340 aranzadas de labor y sus caserios, que está gravado con 412 rs. y 17 mrs. á fa- vor de los herederos de D. Pedro Mesias, en 422,309 rs.

El hato de Humeruelos, con 433½ aranzadas de labor, casas y demas que le pertenece, en 444,715 rs.

La haza de Perea, con 106 aranzadas de labor, en 94,500 rs.

La haza de la fuente del Suero, con 276 aranzadas de labor, gravada con 900 rs. á la capellanía de D. Juan Mar- tinez, y con 20 rs. á la iglesia de S. Dionisio, en 218,200 rs.

Dos hazas en Tabajete divididas; á saber: 23 aranzadas de labor en 22,770 rs.: 32 aranzadas idem; en 31,680 rs.:

42½ aranzadas idem idem en 37,400 rs.: 25½ aranzadas idem en 28,050 rs.

NOTA. Estan gravadas con 159 rs. y 22 mrs. á favor de Sor María Mendoza; con 31 rs. y 7 mrs. al convento de Sto. Domingo; con 66 rs. al de la Veracruz, y con 19 rs. y 27 mrs. á Doña María Cansinos.

Una suerte llamada Dos Gamas, con 35 aranzadas de labor, gravada con 147 rs. á favor del hospital de S. Juan de Dios, en 68,400 rs.

La isleta situada entre el monasterio y el Salado, con 9½ aranzadas, en 13,300 rs.

La huerta Nueva, de una y media aranzadas, gravada con 120 rs. á favor del hospital de la Sangre de Sevilla, en 3750 rs.

La isleta del Puente, con 11 aranzadas de tierra, en 230 rs.

La Pinaleta, con 11 aranzadas de tierra y 2 de pinar, en 10,850 rs.

Una suerte en Montealegre, de 9½ aranzadas de arboleada, olivar y viña, en 14,825 rs.

Una cuarta de tierra de un solar, puerta de Rota, tras de S. Mateo, en 500 rs.

Una aranzada de tierra en el Rebenton de Quintos, en 30 reales.

Una fábrica de ladrillos en la ribera de la Alcobilla, de una y media aranzada, en 12,500 rs.

Una casa calle de Molineros, núm. 756, en 30,300 rs.

Otra en la propia calle, núm. 755, en 9990 rs.

Otra calle de los Banastos, núm. 324, en 12,360 rs.

Otra casa calle de los Morenos, núm. 1284, en 15,990 reales.

Otra calle de la Doctrina, núm. 1252, en 25,921 rs.

Una bodega contigua en 5491 rs.

Otra casa calle de los Remedios, núm. 54, en 22,538 reales.

En la misma provincia de Cádiz, procedentes del extinguido monasterio de S. Gerónimo de la villa de Bornos, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la propia ciudad de Jerez de la Frontera, está señalado el citado día 26 del corriente.

El cortijo de la torre de Pedro Díaz, de 883 aranzadas de tierra de labor, con sus respectivos caseríos y demas pertenencias, en 1.660,484 rs.

El cortijo de Roda la Bota, de 1110 aranzadas, las 1050 de labor, y las 60 restantes de monte y marisma, con sus caseríos y demas oficinas á él anejas, en 922,235 rs.

El cortijo de la Mesa de Santiago de Fe, que tiene 802 y media aranzadas de tierra de labor, con sus caseríos y demas pertenencias, en 708,271 rs.

El cortijo de Casa Blanca, con 441 aranzadas de tierra de labor, sus caseríos y adyacencias, en 439,802 rs.

El cortijo de Prunes: sin casas, compuesto de 5 hazas; á saber:

La llamada haza Ancha, con 72 aranzadas de labor, en 72,000 rs.

La de Burgena, de 48½ aranzadas de labor, en 48,500 rs.

La de Regaña-Cabra, de 36 aranzadas de labor, en 36,000 rs.

La de Mucho Trigo, con 22 aranzadas de labor, en 22,000 rs.

La de S. Gerónimo, con 12½ aranzadas de labor, en 12,500 rs.

Una casa núm. 1075, calle de la Higuera, en 20,671 rs.

#### VARIETADES.

*De la lengua castellana.* El idioma latino se fue en unas partes adulterando, y en otras confundiendo con el habla que ya habia, ó que sobrevino posteriormente en las diversas provincias del imperio romano. Desapareció la diferencia de las terminaciones segun la variedad de los casos, y se substituyó trabajosamente con las preposiciones y articulos.

Cesó la voz pasiva, y se suplió larga y embarazosamente por medio de los auxiliares *ser* y *estar*, que vienen á ser una especie de acompañantes ó rodrigones de los demas verbos.

El castellano asoma ya bajo esta forma desde los primeros tiempos de la monarquía, permanciendo como estacionario por largos siglos de barbarie y de abandono. Al ra-

yar por fin la ilustracion en Europa no tuvimos por desgracia autores de la originalidad y gerarquía del Dante y el Petrarca, que enfrenasen hasta cierto punto su propension *anti-poética* de alargar excesivamente los vocablos, aumentándolos por ambos extremos, esto es, por el principio y el fin; así de berengena se forma *aberengonado*, de frances *afrancesado* &c.

En las voces adversativas expresamos la preposicion *des* por entero, diciendo *desagradar*, *desmedidos*; los italianos se contentan con añadir una *s* y dicen *spiacere*, *smisurato* &c., destruyendo ó variando así la significacion primitiva sin aumentar la materialidad de las sílabas. Suelen tambien poner ó cercenar arbitrariamente las finales, usando *dicon*, *fan*, *cuor* ó *cor*, por *dicono*, *fanno*, *cuore* &c. Nosotros no solo carecemos de esta preciosísima ventaja, sino que la preocupacion vulgar llega á tal extremo, que muchos extrañan las levísimas licencias de poner *despiadado* por *desapiadado*, *entonce* por *entonces* &c.

L'Harpe dice que Pope encierra dos pensamientos en cada verso (advirtase que los versos ingleses constan solamente de 10 sílabas con la última larga), afirmando al mismo tiempo que Voltaire, á pesar de ser mas largos los versos franceses, no marcha tan veloz; y yo añado que jamas se logrará el sublime laconismo de cifrar á dos conceptos por verso en una composicion castellana, por mas Popes, Tasos ó Metastasios que produzcan las riberas del Ebro, del Guadalquivir ó del Tajo.

En cuanto á los adverbios, tanto los italianos como nosotros, estamos casi absolutamente privados de usarlos, por el aumento excesivo del disílabo *mente*, que forma de cada adjetivo una especie de varapalo, por cuyo temor es preciso emplear adverbialmente los adjetivos, como lo suele practicar Melendez por ejemplo:

*Oye señora benigna*

*los inocentes cantares* &c.

Pero el mayor apuro está en el empleo de algunos sustantivos indispensables, y que carecen de todo equivalente. ¿En qué tragedia, por ejemplo, dejará de ofrecerse á cada paso el uso de las voces *remordimiento* y *arrepentimiento*? Sin embargo, dudo que pueda quedar muy armonioso ningun verso donde haya sido forzoso embutir alguno de estos vocablos agigantados.

Escasamos mucho de monosílabos expresivos, como *luz*, *grey* &c.; de disílabos agudos, como *faul*, *candor*, *mortal*, *feliz* &c., teniendo que recurrir á ellos con mas frecuencia de lo que permiten la variedad amena y la profusion galana de la poesía.

Los ingleses y los alemanes y algunos italianos modernos, como el célebre Cesarotti, usan al modo de los griegos y latinos de las voces compuestas, de suyo sumamente significativas, y que entre nosotros vienen á estar vinculadas en el lenguaje familiar, como *cari-ancho*, *peli-negro*, *boqui-undido* &c. No recuerdo otra expresion de esta especie que hayan usado nuestros poetas sino el *cuelli-erguido* potro de Fr. Luis de Leon, que nada tiene de bajo; pero que en la realidad no aumenta la significacion sobre el simple *erguido*. Cienfuegos dice *hondi-sonante*, combinacion de voces que generalmente no ha caído en gracia.

En cuanto al estilo llano, tan propio de la comedia y del género epistolar, es facil formar estas dicciones compuestas, y aun inventar otras muchas nuevas, con tal que nazcan obvia y naturalmente de las raíces castellanas, como se ha practicado con frecuencia en la Serafina.

Como quiera, si nuestro idioma, como es innegable, parece defectuosísimo para la poesía, es acaso el mas aventajado de cuantos se conocen para la oratoria. La sonoridad y brillantez de sus voces largas y magestuosas está brindando para formar incesantemente cláusulas llenas, armónicas y ciceronianas, y sin embargo hasta ahora no hemos visto ningun modelo de sublime y verdadera elocuencia.

En lo sucesivo es de esperar que con el estímulo y el ejercicio que proporciona nuestro nuevo y regenerador sistema político, la literatura castellana se remonte á la esfera de la perfeccion por medio de una enseñanza sabia, fundada en libros elementales de retórica y poética, cuyos principios generalmente se desconocen desfigurados con la plaga ponzoñosa del francesismo, y cuya sólida posesion es el cimiento de toda la sabiduría humana. J. M. de F.